

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE GUERRERO EN
LOCALIDAD DE OJUELOS, FRESNILLO, ZACATECAS**

EN LA COMUNIDAD DE OJUELOS, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2019, REUNIDOS EN LA LOCALIDAD OJUELOS, FRESNILLO, ZACATECAS. LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE GUERRERO EN LOCALIDAD DE OJUELOS, FRESNILLO, ZACATECAS. ASI MISMO, EN PRESENCIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL QUIEN HACE CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2019

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE GUERREROS EN LOCALIDAD DE OJUELOS

SUBREGION: 010 FRESNILLO

PRO

GRAMA:

DRE: DRENAJES Y LETRINAS

NOMBRE DEL PROYECTO:

AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN
CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE
GUERRERO.

LOCALIDAD:

OJUELOS

MUNICIPIO:

10 FRESNILLO

MODALIDAD DE EJECUCION:

AD (ASIGNACION DIRECTA)

No. DE CONTRATO:

MF DS AD FIII-24-19

FECHA DE INICIO:

06 DE JUNIO DEL 2019

FECHA DE TERMINACION:

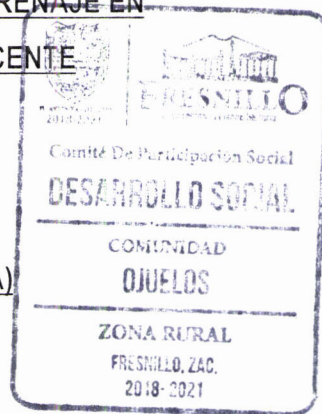
02 DE OCTUBRE DEL 2019

EL PROYECTO FUE EJECUTADO VIA:

CONSTRUCTORA: MANANTIAL TECHNOLOGIES S. A. DE C. V.

REPRESENTANTE: LIC. ERWIN SALAS ABASOLO

Olga Ramirez de Lucia Garcia Lara



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE GUERRERO EN
LOCALIDAD DE OJUELOS, FRESNILLO, ZACATECAS

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE
SE MENCIONAN, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, MEDIANTE LA
DESCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU
TERMINACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DESCRIPCION DE
LA OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE
GUERRERO EN LOCALIDAD DE OJUELOS, FRESNILLO, ZACATECAS.

BENEFICIARIOS: 210,

INVERSION AUTORIZADA:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO EN BASE A EL OFICIO
DE APROBACION, FECHA Y MONTO QUE A CONTINUACION REGISTRA:

No. DE OFICIO	FECHA	TOTAL(\$) (CON I.V.A.)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	MUNICIPAL	PARTICIPANTES (\$)
ACTA DE CODEMUN	08 DE MAYO DEL 2019	\$ 250,052.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250,052.72	\$ 0.00

INVERSION EJERCIDA:

AÑO FISCAL 2019	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
TOTAL	\$ 242,764.53	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 239,987.61	\$ 0.00

MODIFICACIONES: (PRESUPUESTAL DE METAS)

TIPO :

Olga Ramirez M.
Lucia Garcia Lara

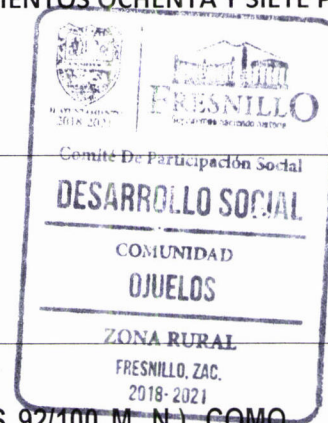


**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SAN ANTONIO Y VICENTE GUERRERO EN
LOCALIDAD DE OJUELOS, FRESNILLO, ZACATECAS**

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACION NO. 1 (UNO Y FINIQUITO)	\$ 239,987.61 (DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M. N.)



**SALDO \$ 2,776.92 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 92/100 M. N.). COMO
ECONOMIA DE OBRA.**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO O BIEN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR EN OPERACIÓN INMEDIATA, CON LA FINALIDAD Y PARA LA QUE FUE EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA PRESENTO POLIZAS DE ANTICIPO LA NO. N. A. , POR LA CANTIDAD DE N. A. , Y LA DE CUMPLIMIENTO LA NO. 2334140, POR LA CANTIDAD DE \$ 24,276.45 (VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 45/100 M. N.) Y DE VICIOS OCULTOS LA No. 2346806 , POR LA CANTIDAD DE \$ 24,276.45 (VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 45/00 M. N.), VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, COMO LO INDICA EL TEXTO DE LA FIANZA: "Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA." LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, EL COMITÉ DE OBRA O EL ORGANISMO DE FISCALIZACION DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten number 4]

[Handwritten signature]

Olga Ramirez de

Lucia Garcia

